

No. CGC-DAS-09-NA-929-2021
Guatemala, 19 de julio de 2021

Licenciado
Enrique Cossich Mérida
Coordinador y Director Ejecutivo
De la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia
Su Despacho

Licenciado Cossich Mérida:

De conformidad con el Nombramiento No. DAS-09-0015-2021, de fecha 08 de julio de 2021, emitido por la Directora de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, se nos ha designado para que, en representación de la Contraloría General de Cuentas, se practique Auditoría Financiera y de Cumplimiento en la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

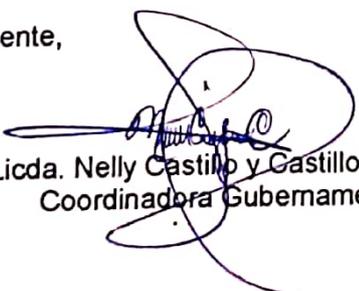
Derivado de lo anterior y con el afán de realizar la auditoría anteriormente mencionada, solicitamos su colaboración a efecto gire sus instrucciones a donde corresponde, para que se proporcione a esta Comisión de Auditoría, espacio físico en las instalaciones de esta dependencia, para tres auditores gubernamentales y eventualmente un supervisor gubernamental asignado a esta Comisión, así mismo se provea del respectivo mobiliario, equipo de cómputo e impresora, fotocopidora y de ser posible área de parqueo para los vehículos de los integrantes de esta comisión fiscalizadora.

Solicitamos nos conceda audiencia al equipo de Auditoría, para el día miércoles 21 de julio del año en curso a las 10:00 horas, para presentamos oficialmente con las autoridades de esta dependencia; tendiente a viabilizar la comunicación y los requerimientos de información relativos a la auditoría, se requiere se nombre a una persona que sirva de enlace con el Equipo de Auditoría y las distintas oficinas de esta dependencia y que realice las gestiones correspondientes a efecto de informar al personal de todas las unidades que conforman la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, para que se nos brinde el apoyo necesario para realizar la Auditoría para la que fuimos nombrados.

Se adjunta copia del referido nombramiento.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,


Licda. Nelly Castillo y Castillo de Ríos
Coordinadora Gubernamental



c.c. Comisión de Auditoría

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-09-0015-2021



CUA: 69721

C7-3

Guatemala, 08 de julio de 2021

Equipo de Auditoría

RUDY MARIO GONZÁLEZ MÉNDEZ (Supervisor Gubernamental)
NELLY MORELINA CASTILLO Y CASTILLO DE RÍOS (Coordinador Gubernamental)
ALFONSO JOSE BARRIOS GUZMAN (Auditor Gubernamental)
JORGE FELIPE GONZÁLEZ CIFUENTES (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: COMISION PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRONICO; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2021 al 31/12/2021.

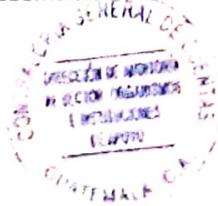
La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los aspectos financieros asignados por el equipo de auditoría designado a la Dirección de Contabilidad del Estado, según nombramiento No. DAS-06-0004-2021 de fecha 02/07/2021, asimismo, comprenderá la evaluación del Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada (financiera y de cumplimiento) con nivel de seguridad razonable, debiendo comunicar los resultados que afecten los estados financieros del Estado, al equipo de auditoría que coordina la auditoría a Contabilidad del Estado, para el análisis del dictamen correspondiente.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer los resultados de los aspectos financieros evaluados y las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2022.


Lidia Anra Aracely García Meléndez
Directora de Auditoría al Sector
Organismos e Instituciones de Apoyo
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.


Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Control de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

